

<b>Información ADICIONAL sobre Protección de Datos (2ª capa)</b>	
<p><b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento</p>	<p><u>Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública</u></p> <p>Edificio III. Milenio. Módulo 01. Avda. Valhondo, s/n. 06800, Mérida (Badajoz).                      Teléfono: 924005101.                      Correo electrónico: <a href="mailto:atencionciudadana@juntaex.es">atencionciudadana@juntaex.es</a></p> <p>Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a></p>
<p><b>FINALIDAD</b> del Tratamiento</p>	<p>En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer un servicio de cita previa telefónica y a través de WhatsApp para registro de documentos en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura.</li> </ul>
<p><b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento</p>	<p>De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1 e) y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) recogidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>- Decreto 139/2000, de 13 de junio, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano.</li> <li>- Decreto 18/2007, de 6 de febrero, sobre creación, organización y funciones de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura.</li> <li>- Carta de Servicios del Servicio de Atención al Ciudadano, aprobada por resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Coordinación e Inspección.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
<p><b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b> de los datos</p>	<p>Los datos personales proporcionados se conservarán el tiempo necesario hasta el cumplimiento de las finalidades del servicio, tras lo cual serán eliminados.</p>

<p><b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos.</p> <p>Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p>
<p><b>DERECHOS</b> de las personas interesadas</p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos, podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://sedeagpd.gob.es/sede-electronicaweb/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf">https://sedeagpd.gob.es/sede-electronicaweb/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf</a></p>
<p><b>PROCEDENCIA</b> de los datos</p>	<p>Los datos tratados son aquellos que han sido facilitados directamente para solicitar el servicio de cita previa de atención al ciudadano, tratándose exclusivamente de datos identificativos y de contacto. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y apellidos.</li> <li>- Teléfono.</li> <li>- Correo electrónico.</li> </ul>